

DESIGNA ENCARGADO PROGRAMA VIDA SANA

RES.: N° 04 /

DALCAHUE, 01 de abril de 2014.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a la Coordinadora del Programa Vida Sana para el año 2014 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

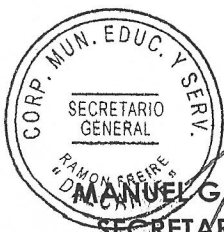
RESUELVO:

1° DESIGNASE, al siguiente funcionario del Cesfam de Dalcahue como Encargada del Programa Vida Sana, con 06 Horas Cronológicas.

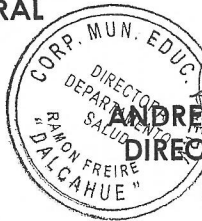
- LISETT MARLENE MUÑOZ VASQUEZ, Rut.: _____ NUTRICIONISTA

2° ESTABLECESE, que esta designación no implica pago de asignación adicional.

3° ESTIPÚLESE, que esta designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

JAPM/MGA/ADRM/mvb.

DISTRIBUCION:

- Servicio Salud Chiloé
- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.